

Dec. No. 914, que nombra al Dr. Rafael Moya, Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

(G. O. No. 9504, del 15 de junio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 914

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.— El Doctor Rafael Moya, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Cotubanamá Dipp.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 915, que encarga al Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones de realizar los arreglos que fueren necesarios para entregar, previa aprobación del Poder Ejecutivo, los equipos utilizados en la construcción de la Presa de Sabana Yegua.

(G. O. No. 9504, del 15 de junio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 915

VISTO el Decreto No. 480, de fecha 13 de diciembre de 1978;